

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	386008
Número de orden de compra a modificar:	107610
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Nombre del solicitante:	Dany Daniela Valdes Orozco
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-27 12:01:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-30	2024-02-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101879	Aseo y cafetería 2023	CDP-63823	CDP	63823

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04-R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	8.0	Mes	4400586.00	CDP-63823	35204688.00



2	ays04--R3 - Jardineria mt2 - 300	8.0	Mes	43200.00	CDP-63823	345600.00
3	ays04--R3 - Jabón para loza 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	9408.00	CDP-63823	75264.00
4	ays04--R3 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	8.0	Unidad	3680.00	CDP-63823	29440.00
5	ays04--R3 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10404.00	CDP-63823	83232.00
6	ays04--R3 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	9024.00	CDP-63823	72192.00
7	ays04--R3 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	8.0	Unidad	11516.00	CDP-63823	92128.00
8	ays04--R3 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	8.0	Unidad	6110.40	CDP-63823	48883.20
9	ays04--R3 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	3504.80	CDP-63823	28038.40
10	ays04--R3 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	18652.00	CDP-63823	149216.00
11	ays04--R3 - Creolina 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8706.40	CDP-63823	69651.20
12	ays04--R3 - Varsol ecologico 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	12508.00	CDP-63823	100064.00
13	ays04--R3 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	9260.80	CDP-63823	74086.40
14	ays04--R3 - Insecticida 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6957.00	CDP-63823	55656.00
15	ays04--R3 - Insecticida 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	16297.50	CDP-63823	130380.00

16	ays04--R3 - Limpienes 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	1923.20	CDP-63823	15385.60
17	ays04--R3 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	4748.80	CDP-63823	37990.40
18	ays04--R3 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2220.80	CDP-63823	17766.40
19	ays04--R3 - Esponjilla 3 (Compra) - 4	8.0	Unidad	838.40	CDP-63823	6707.20
20	ays04--R3 - Escoba 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1748.00	CDP-63823	13984.00
21	ays04--R3 - Cepillos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1024.80	CDP-63823	8198.40
22	ays04--R3 - Trapero 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8320.50	CDP-63823	66564.00
23	ays04--R3 - Pads 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8250.00	CDP-63823	66000.00
24	ays04--R3 - Pads 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8250.00	CDP-63823	66000.00
25	ays04--R3 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	3444.00	CDP-63823	27552.00
26	ays04--R3 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 6	8.0	Unidad	5499.00	CDP-63823	43992.00
27	ays04--R3 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 6	8.0	Unidad	6220.80	CDP-63823	49766.40
28	ays04--R3 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 6	8.0	Unidad	5809.50	CDP-63823	46476.00
29	ays04--R3 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 10	8.0	Unidad	10222.50	CDP-63823	81780.00
30	ays04--R3 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	4563.20	CDP-63823	36505.60
31	ays04--R3 - Guantes 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	5694.40	CDP-63823	45555.20

20

32	ays04--R3 - Guantes 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	5652.80	CDP-63823	45222.40
33	ays04--R3 - Papel higiénico 3 (Compra) - 15	8.0	Unidad	79380.00	CDP-63823	635040.00
34	ays04--R3 - Toallas para manos 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	77864.00	CDP-63823	622912.00
35	ays04--R3 - Toallas para manos 2 (Compra) - 7	8.0	Unidad	58352.00	CDP-63823	466816.00
36	ays04--R3 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	33225.00	CDP-63823	265800.00
37	ays04--R3 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	54667.50	CDP-63823	437340.00
38	ays04--R3 - Mezclador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3408.00	CDP-63823	27264.00
39	ays04--R3 - Servilleta papel (Compra) - 2	8.0	Unidad	2446.40	CDP-63823	19571.20
40	ays04--R3 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	3619.20	CDP-63823	28953.60
41	ays04--R3 - Café 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	118260.00	CDP-63823	946080.00
42	ays04--R3 - Café Social (Compra) - 1	8.0	Unidad	11030.00	CDP-63823	88240.00
43	ays04--R3 - Azúcar 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	27321.60	CDP-63823	218572.80
44	ays04--R3 - Aromática (Compra) - 20	8.0	Unidad	18992.00	CDP-63823	151936.00
45	ays04--R3 - Agua potable 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	31926.40	CDP-63823	255411.20
46	ays04--R3 - Atomizadores (Compra) - 4	8.0	Unidad	4585.60	CDP-63823	36684.80

47	ays04--R3 - Organizador porta escobas (Compra) - 1	8.0	Unidad	312.80	CDP-63823	2502.40
48	ays04--R3 - Espátula (Compra) - 1	8.0	Unidad	80.00	CDP-63823	640.00
49	ays04--R3 - Haraganes 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6468.28	CDP-63823	51746.24
50	ays04--R3 - Bandeja 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	390.00	CDP-63823	3120.00
51	ays04--R3 - Escurridor para platos (Compra) - 1	8.0	Unidad	881.00	CDP-63823	7048.00
52	ays04--R3 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	14928.00	CDP-63823	119424.00
53	ays04--R3 - Escalera 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1779.00	CDP-63823	14232.00
54	ays04--R3 - Mangueras 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2913.00	CDP-63823	23304.00
55	ays04--R3 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 1	8.0	Unidad	11693.00	CDP-63823	93544.00
56	ays04--R3 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	8.0	Unidad	11692.50	CDP-63823	93540.00
57	ays04--R3 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	8.0	Unidad	11692.50	CDP-63823	93540.00
58	ays04--R3 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	22404.00	CDP-63823	179232.00
59	ays04--R3 - Papeleras 1 (Compra) - 7	8.0	Unidad	4378.50	CDP-63823	35028.00
60	ays04--R3 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 6	8.0	Unidad	3861.00	CDP-63823	30888.00

92

61	ays04--R3 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	15738.00	CDP-63823	125904.00
62	ays04--R3 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	37361.78	CDP-63823	298894.24
63	ays04--R3 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8463.00	CDP-63823	67704.00
64	ays04--R3 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	22957.00	CDP-63823	183656.00
65	ays04--R3 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
66	ays04--R3 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
67	ays04--R3 - AIU	1.0	Unidad	4285853.33	CDP-63823	4285853.33
68	ays04--R3 - IVA	1.0	Unidad	814312.13	CDP-63823	814312.13

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	11.00	Mes	4400586.00	CDP-63823	48406446.00
Editado	2	ays04--R3 - Jardinería mt2 - 300	11.00	Mes	43200.00	CDP-63823	475200.00
Editado	3	ays04--R3 - Jabón para loza 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	9408.00	CDP-63823	103488.00
Editado	4	ays04--R3 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	11.00	Unidad	3680.00	CDP-63823	40480.00

Editado	5	ays04--R3 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	10404.00	CDP-63823	114444.00
Editado	6	ays04--R3 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	9024.00	CDP-63823	99264.00
Editado	7	ays04--R3 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	11.00	Unidad	11516.00	CDP-63823	126676.00
Editado	8	ays04--R3 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	11.00	Unidad	6110.40	CDP-63823	67214.40
Editado	9	ays04--R3 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	3504.80	CDP-63823	38552.80
Editado	10	ays04--R3 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 5	11.00	Unidad	18652.00	CDP-63823	205172.00
Editado	11	ays04--R3 - Creolina 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	8706.40	CDP-63823	95770.40
Editado	12	ays04--R3 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	12508.00	CDP-63823	137588.00
Editado	13	ays04--R3 - Ambientador 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	9260.80	CDP-63823	101868.80
Editado	14	ays04--R3 - Insecticida 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	6957.00	CDP-63823	76527.00
Editado	15	ays04--R3 - Insecticida 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	16297.50	CDP-63823	179272.50
Editado	16	ays04--R3 - Limpiones 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	1923.20	CDP-63823	21155.20
Editado	17	ays04--R3 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	11.00	Unidad	4748.80	CDP-63823	52236.80

02

Editado	18	ays04--R3 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	2220.80	CDP-63823	24428.80
Editado	19	ays04--R3 - Esponjilla 3 (Compra) - 4	11.00	Unidad	838.40	CDP-63823	9222.40
Editado	20	ays04--R3 - Escoba 3 (Compra) - 1	11.00	Unidad	1748.00	CDP-63823	19228.00
Editado	21	ays04--R3 - Cepillos 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	1024.80	CDP-63823	11272.80
Editado	22	ays04--R3 - Trapero 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	8320.50	CDP-63823	91525.50
Editado	23	ays04--R3 - Pads 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	8250.00	CDP-63823	90750.00
Editado	24	ays04--R3 - Pads 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	8250.00	CDP-63823	90750.00
Editado	25	ays04--R3 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 8	11.00	Unidad	3444.00	CDP-63823	37884.00
Editado	26	ays04--R3 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 6	11.00	Unidad	5499.00	CDP-63823	60489.00
Editado	27	ays04--R3 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 6	11.00	Unidad	6220.80	CDP-63823	68428.80
Editado	28	ays04--R3 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 6	11.00	Unidad	5809.50	CDP-63823	63904.50
Editado	29	ays04--R3 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 10	11.00	Unidad	10222.50	CDP-63823	112447.50
Editado	30	ays04--R3 - Guantes 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	4563.20	CDP-63823	50195.20
Editado	31	ays04--R3 - Guantes 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	5694.40	CDP-63823	62638.40

Editado	32	ays04--R3 - Guantes 4 (Compra) - 2	11.00	Unidad	5652.80	CDP-63823	62180.80
Editado	33	ays04--R3 - Papel higiénico 3 (Compra) - 15	11.00	Unidad	79380.00	CDP-63823	873180.00
Editado	34	ays04--R3 - Toallas para manos 1 (Compra) - 8	11.00	Unidad	77864.00	CDP-63823	856504.00
Editado	35	ays04--R3 - Toallas para manos 2 (Compra) - 7	11.00	Unidad	58352.00	CDP-63823	641872.00
Editado	36	ays04--R3 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 10	11.00	Unidad	33225.00	CDP-63823	365475.00
Editado	37	ays04--R3 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 10	11.00	Unidad	54667.50	CDP-63823	601342.50
Editado	38	ays04--R3 - Mezclador 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	3408.00	CDP-63823	37488.00
Editado	39	ays04--R3 - Servilleta papel (Compra) - 2	11.00	Unidad	2446.40	CDP-63823	26910.40
Editado	40	ays04--R3 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	11.00	Unidad	3619.20	CDP-63823	39811.20
Editado	41	ays04--R3 - Café 1 (Compra) - 12	11.00	Unidad	118260.00	CDP-63823	1300860.00
Editado	42	ays04--R3 - Café Social (Compra) - 1	11.00	Unidad	11030.00	CDP-63823	121330.00
Editado	43	ays04--R3 - Azúcar 1 (Compra) - 6	11.00	Unidad	27321.60	CDP-63823	300537.60
Editado	44	ays04--R3 - Aromática (Compra) - 20	11.00	Unidad	18992.00	CDP-63823	208912.00
Editado	45	ays04--R3 - Agua potable 4 (Compra) - 4	11.00	Unidad	31926.40	CDP-63823	351190.40
Editado	46	ays04--R3 - Atomizadores (Compra) - 4	11.00	Unidad	4585.60	CDP-63823	50441.60

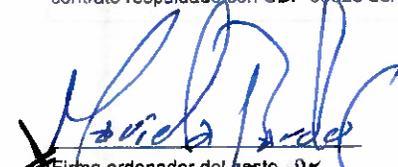
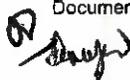
2

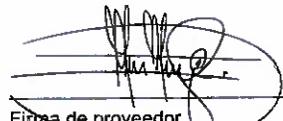
Editado	47	ays04--R3 - Organizador porta escobas (Compra) - 1	11.00	Unidad	312.80	CDP-63823	3440.80
Editado	48	ays04--R3 - Espátula (Compra) - 1	11.00	Unidad	80.00	CDP-63823	880.00
Editado	49	ays04--R3 - Haraganes 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	6468.28	CDP-63823	71151.08
Editado	50	ays04--R3 - Bandeja 3 (Compra) - 2	11.00	Unidad	390.00	CDP-63823	4290.00
Editado	51	ays04--R3 - Escurreidor para platos (Compra) - 1	11.00	Unidad	881.00	CDP-63823	9691.00
Editado	52	ays04--R3 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 2	11.00	Unidad	14928.00	CDP-63823	164208.00
Editado	53	ays04--R3 - Escalera 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	1779.00	CDP-63823	19569.00
Editado	54	ays04--R3 - Mangueras 1 (Compra) - 1	11.00	Unidad	2913.00	CDP-63823	32043.00
Editado	55	ays04--R3 - Contenedor de basura 17 (Compra) - 1	11.00	Unidad	11693.00	CDP-63823	128623.00
Editado	56	ays04--R3 - Contenedor de basura 18 (Compra) - 1	11.00	Unidad	11692.50	CDP-63823	128617.50
Editado	57	ays04--R3 - Contenedor de basura 19 (Compra) - 1	11.00	Unidad	11692.50	CDP-63823	128617.50
Editado	58	ays04--R3 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 2	11.00	Unidad	22404.00	CDP-63823	246444.00
Editado	59	ays04--R3 - Papelera 1 (Compra) - 7	11.00	Unidad	4378.50	CDP-63823	48163.50

Editado	60	ays04--R3 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 6	11.00	Unidad	3861.00	CDP-63823	42471.00
Editado	61	ays04--R3 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	15738.00	CDP-63823	173118.00
Editado	62	ays04--R3 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) 2	11.00	Unidad	37361.78	CDP-63823	410979.58
Editado	63	ays04--R3 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	11.00	Unidad	8463.00	CDP-63823	93093.00
Editado	64	ays04--R3 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) 1	11.00	Unidad	22957.00	CDP-63823	252527.00
Editado	67	ays04--R3 - AIU	1.00	Unidad	5893048.33	CDP-63823	5893048.33
Editado	68	ays04--R3 - IVA	1.00	Unidad	1119679.18	CDP-63823	1119679.18

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de adición para los meses de diciembre de 2023, enero y febrero de 2024 por la suma de \$17.984.512,03 y prórroga de la fecha de vencimiento de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024, conforme a la solicitud del supervisor del contrato respaldado con CDP 63823 del 10 marzo de 2023 y autorización de vigencia futura 29923 del 25 de junio de 2023.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Mariela Pardo Corredor
 Documento: C.C. 28.308.229



 Firma de proveedor
 Nombre: Alberto Antonio Garcia
 Documento: 15253986

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL			
	Código: GAD-GCT-FM6		Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022/02/01
DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	Grupo Gestión de Administrativa			
No. DE CONTRATO:	538 DE 2023 OC 107610	TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR			
OBJETO:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 3 Medellín.			
VALOR:	\$47.958.698,74	INVERSIÓN		
		FUNCIONAMIENTO		X
		PROYECTO	No aplica	
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	DESDE	19/04/2023	HASTA	30/11/2023
FECHA DE SOLICITUD:	29/09/2023			
TIPO DE SOLICITUD:	Seleccione	Adición y prórroga		
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X
	PROYECTO	No aplica		
	RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte		
	VALOR	\$17.984.512,03		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL				
Se solicita trámite contractual de adición y prórroga de la Orden de Compra 107610 con número de contrato interno 538 de 2023 con fundamento en los argumentos que se exponen a continuación:				
1. Antecedentes				
<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima suscribió con la empresa UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, la orden de compra número 107610 de 2023, cuyo objeto es: “Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 3 Medellín.”, con fecha de vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2023, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$47.958.698,74) y pactándose pagos mensuales vencidos, una vez se preste efectivamente el servicio y a satisfacción.</p> <p>La orden de compra se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad del compromiso número 63823 del 10 de marzo de 2023 y registro presupuestal del compromiso número 193420 del 13 de abril de 2023, el proveedor constituyó pólizas cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA 496-47-994000017571 y 496-74-994000007285, aprobadas por la entidad el 14 de abril de 2023 respectivamente, así mismo, las partes suscribieron acta de inicio el 19 abril de 2023.</p> <p>Es de resaltar que hasta la fecha la ejecución del contrato se ha desarrollado en debida forma, es por ello, que el instituto debe garantizar el servicio integral de aseo y cafetería incluyendo jardinería en Medellín, por lo que se hace necesario adelantar el trámite de prórroga y adición No. 1 al contrato mencionado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p>				

2. Motivación del trámite contractual

El Instituto debe garantizar la continuidad en la prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluyendo los servicios de jardinería a nivel nacional con el fin de asegurar la higiene, limpieza de las instalaciones y servicio de cafetería para el personal, necesarias para el bienestar de los funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad. Para mantener la continuidad del servicio de aseo y cafetería la entidad gestionó vigencias futuras ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la "Aprobación parcial de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024, y Devolución del trámite vigencias futuras funcionamiento para la vigencia 2024, 2025 y 2026 para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026." mediante radicado 2-2023-038236 del 25 de julio de 2023, como consecuencia el Grupo Financiero y Presupuestal del Instituto emitió autorización de vigencias futuras número 29923 del 25 de julio de 2023.

Para continuar con la prestación del servicio el proveedor allegó cotización y aceptación de la modificación el 8 de septiembre de 2023, para prorrogar el contrato hasta el 29 de febrero de 2024 por la suma de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$17.984.512,03) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar, correspondiente a los meses de diciembre 2023, enero y febrero de 2024, valor que incluye insumos, para realizar envíos a las sedes de INVIMA relacionadas con la presente Orden de Compra es de señalar que la cuantía de la adición corresponde al valor mensual proyectado para año 2023 los cuales contiene los salarios mínimos mensuales legales vigente e índice del precio al consumidor IPC de esta misma vigencia, discriminados de la siguiente manera:

Región 3 contrato 538/2023 OC 107610		
MEDELLÍN	VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA	DICIEMBRE/2023 ENERO Y FEBRERO 2024
operarios de aseo y cafetería tiempo completo (2)	\$ 4.400.586,00	\$ 13.201.758,00
Bienes de Aseo	\$ 913.530,66	\$ 2.740.591,98
Jardinería	\$ 43.200,00	\$ 129.600,00
AIU	\$ 535.731,67	\$ 1.607.195,00
IVA	\$ 101.789,02	\$ 305.367,05
Total	\$ 5.994.837,34	\$ 17.984.512,03

Por tanto, el balance financiero del contrato es el siguiente:

Región 3 Medellín contrato 538/2023 OC 107610		
Concepto	Valor	Ejecución del contrato
Valor inicial OC	\$ 47.958.698,74	
Valor 50% OC	\$23.979.349,37	
Valor ejecutado al 31/10/23		\$36.451.951,43*
Saldo por ejecutar		\$11.506.747,31
Adición No. 1	\$17.984.512,03	\$17.984.512,03
Valor total OC con adiciones		\$65.943.210,77

*El valor ejecutado de la orden compra hasta el 31 de octubre de 2023, es por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$36.451.951,43)**, que corresponde a un 76% del valor total del contrato, quedando pendiente un saldo por ejecutar de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$11.506.747,31)** los cuales incluyen la facturación del 1 al 30 de noviembre de 2023, que si bien, la orden de compra contempla 8 meses desde el 1 de abril al 30 de noviembre de 2023, esta inició el 19 de abril de 2023, por tanto, los saldos no ejecutados para la vigencia 2023, serán liberados conforme a la ejecución presupuestal por el supervisor del contrato y se dejará constancia en el acta de liquidación, lo anterior, teniendo en cuenta que al modificar la orden de compra solo se permite incluir el valor de un mes completo.

Es de anotar que el acuerdo marco de precios CCE-126-AMP-2023 que ampara la presente orden de compra se encuentra vigente hasta el 7 de marzo de 2024 con fecha de ejecución máxima de las órdenes de compra hasta el 7 de septiembre de 2024.

En este sentido, se hace indispensable adelantar el trámite contractual de adición y prórroga de la orden de compra número 107610 con número de contrato interno 538 de 2023, así:

- a. **Prorrogar** el plazo de vencimiento de la orden de compra hasta el 29 de febrero de 2024.
- b. **Adicionar** la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$17.984.512,03)** incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar.

El valor indicado por razón de la adición no contiene las actualizaciones del índice de precio al consumidor – IPC y reajuste del salario mínimo mensual vigente para el año 2024, respecto del recurso humano, y demás tarifas que fije Gobierno Nacional a través de Ministerio del Trabajo y del comunicado que al respecto publique la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente dentro del acuerdo marco de precios CCE-126-AMP-2023, por lo que, se deberá adicionar dicho reajuste en la siguiente vigencia.

En este orden, la adición invocada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, observando estrictamente lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así:

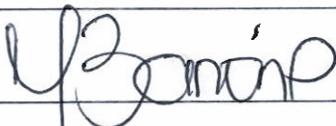
"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Así mismo, la adición se encuentra amparada para vigencia 2023 con el CDP 63823 del 10 de marzo de 2023 y para la vigencia 2024 con la autorización de vigencias futuras 29923 del 25 de julio de 2023, expedidos por el Grupo Financiero y Presupuestal, respectivamente.

- c. En consecuencia, se modificará el valor total de la orden de compra por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$65.943.210,77)**, incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
- d. **Modificar** las garantías que respaldan la orden de compra, para ello, el proveedor deberá ampliar las mismas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la orden de compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 16.2 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-126-AMP-2023, por parte del proveedor UNIÓN TEMPORAL CONASEAR.

3. Solicitud

Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de cumplir con los fines de la contratación pública que busca la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas y teniendo en cuenta que se disponen con las partidas presupuestales se encuentra procedente adelantar la solicitud de modificación de adición y prórroga de la multicitada Orden de compra conforme a la decisión del Comité Asesor de Contratación mediante acta No. 80 del 8 de noviembre de 2023 en la que recomendó a la ordenadora del gasto continuar con presente trámite.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	María Catalina Garzón Páez	ORDENADORA DEL GASTO	Mariela Pardo Corredor
FIRMA		FIRMA	
CARGO	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa	CARGO	Secretaria General 

Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:

La adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.

No aplica



Medellín, 08 de septiembre de 2023

Señores
INVIMA OC 107610
Supervisor

Asunto: cotización adición y prórroga vigencias futuras OC INVIMA 107610

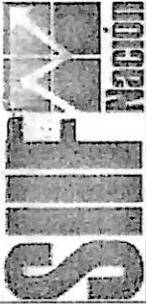
ALBERTO ANTONIO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° **15.253.986** de Caldas - Antioquia, en mi calidad de representante legal de **ASEAR S.A. E.S.P.**, Adjunto cotización por valor de **diecisiete millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos doce con tres centavos (\$17.984.512,03)** y en tiempo hasta el 29 de febrero de 2023.

ORDEN DE COMPRA 107610				
BARRANQUILLA/MONTERÍA/PUERTO BARRANQUILLA/PUERTO CARTAGENA	dic-23	ene-24	feb-24	TOTAL POR 3 MESES
operarios de aseo y cafetería tiempo completo (2)	\$ 4.400.586,00	\$ 4.400.586,00	\$ 4.400.586,00	\$ 13.201.758,00
Bienes de Aseo	\$ 913.530,66	\$ 913.530,66	\$ 913.530,66	\$ 2.740.591,98
Jardinería	\$ 43.200,00	\$ 43.200,00	\$ 43.200,00	\$ 129.600,00
SUBTOTAL	\$ 5.357.316,66	\$ 5.357.316,66	\$ 5.357.316,66	\$ 16.071.949,98
AIU	\$ 535.731,67	\$ 535.731,67	\$ 535.731,67	\$ 1.607.195,00
IVA	\$ 101.789,02	\$ 101.789,02	\$ 101.789,02	\$ 305.367,05
TOTAL	\$ 5.994.837,34	\$ 5.994.837,34	\$ 5.994.837,34	\$ 17.984.512,03

los valores cotizados corresponden al año 2023, ya que los valores a adicionar para el año 2024 por aumento de salario mínimo e IPC se realizarán una vez se expidan los decretos correspondientes

Cordialmente,

ALBERTO ANTONIO GARCIA
C.C.: 15.253.986



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: **HERNAN NUNEZ GUIZA**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**
 MHI número: **19-12-00**
 Fecha y Hora Sistema: **2023-06-20-10:09 a. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
63823	2023-03-10	Con Compromiso	
Vigencia Presupuestal	Estado:	Tipo:	Gasto
Actual	1.970.379.196,62 Valor Total Operaciones:	-16.099.515,37 Valor Actual:	1.954.279.681,25 Saldo x Comprometer:
Valor Inicial:			217.142.187,00 Vf. Bloqueado
			0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: **65123** Fecha Registro: **2023-03-10** Modalidad de contratación: **AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS** Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2023-06-20	1.970.379.196,62	217.142.187,00			
					2023-06-13	-233.241.702,37				
					Total:	1.970.379.196,62	-16.099.515,37	1.954.279.681,25	217.142.187,00	0,00

Objeto: **RESPALDAR LA CONTRATACION PARA PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERIA**

Marcos Quiroz

Firma Responsable

invimó INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: 040-001-FR25 Fecha de Emisión: 2023 02 01

Vendor 01

2160-0308-2023

PARA: MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIA
Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal

ASUNTO: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

FECHA: 16/06/2023

TIPO DE CDP INICIAL ADICIÓN

Por el presente le solicito adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal N° 63823 por la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MDCTE (\$217.142.187,00), INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, para respaldar el trámite de adición y prórroga de los contratos que tienen como objeto: **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SERVICIO DE JARDINERIA**, mes de diciembre de 2023, el cual se gestionará con vigencias futuras 2024, con cargo al presupuesto de **FUNCIONAMIENTO**

• PROYECTOS DE INVERSIÓN:

PROYECTO	ACTIVIDAD SUIFP	Producto	%	FUENTE	REC	VALOR
TOTAL :						
						\$ 0,00

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:

PRESUPUESTO	CONCEPTO	%	VALOR
Funcionamiento	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SUPORTE	100	\$ 217.142.187,00
			65423.
			62823.

Atentamente,

M. Catalina Garzón Páez

NOMBRE: MARIA CATALINA GARZÓN PAEZ

Cargo: Coordinadora

Dependencia: Grupo de Gestión Administrativa

Proyectó: Julián Mosquera Torres

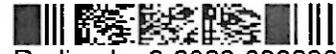
Mariela Pardo Corredor

NOMBRE: MARIELA PARDO CORREDOR

Cargo: Secretaria General

20 JUN 2023
Y
Y
Y
99.00

5.4.0.1. Grupo de Protección Social



Radicado: 2-2023-038236
Bogotá D.C., 25 de julio de 2023 11:08

Doctora
MARIELA PARDO CORREDOR
Secretaria General (E)
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Carrera 10 No. 64 - 28
Bogotá D. C.

Radicados entrada 1-2023-056274
No. Expediente 654/2023/SITPRES

Asunto: Aprobación parcial de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024, y Devolución del trámite vigencias futuras funcionamiento para la vigencia 2024, 2025 y 2026 para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026.

Respetada doctora Mariela,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, comunico que esta Dirección aprueba un cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección: 191200 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA
Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recurso	Valor
2024	Propios	\$ 563.191.449

Se autoriza parcialmente el cupo de vigencias futuras, para que la entidad pueda amparar los siguientes gastos: i) Suscripción de contratos de arrendamientos en las sedes de Cúcuta, Arauca, Ipiales, Pasto y Paraguachón por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 al 30

Continuación oficio

de noviembre de 2024. ii) Contratación para prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería, incluyendo jardinería para las dependencias del INVIMA desde el 1 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

Es de anotar que el valor de las vigencias futuras autorizadas se encuentra incluido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de acuerdo con certificación expedida por el Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal del INVIMA.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

El monto presupuestal en gastos de Funcionamiento que la entidad requiere para llevar a cabo las diferentes contrataciones asciende a la suma de \$ 792.052.461, con cargo al rubro: "A-02-Adquisición de Bienes y Servicios" distribuidos así: en la actual vigencia \$ 228.861.012, en la vigencia 2024 \$ 563.191.449.

La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social, con oficio: 202312101231981 del 28 de junio 2023, emitió concepto favorable como Certificación Cabeza de Sector, para comprometer recursos de funcionamiento en vigencias futuras en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, por valor de \$ 4.806.539.174 para la vigencia 2024, \$ 4.730.987.170 para la vigencia 2025 y, \$3.086.456.986 para la vigencia 2026.

De acuerdo con la información remitida por la entidad, la vigencia futura se enmarca en las disposiciones del Decreto 444 de 2023 en materia de austeridad del gasto, y el literal b, del artículo 10 de la Ley 819 del 2003, en materia de la apropiación vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Por otra parte, esta Dirección devuelve la solicitud de aprobación de vigencias para la contratación de los Servicios Integrales de vigilancia y seguridad privada, con y sin armas y herramientas tecnológicas en las sedes del INVIMA a nivel Nacional por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026: \$4.243.347.725 en la vigencia 2024, \$4.730.987.170 en la vigencia 2025 y \$3.086.456.986 en la vigencia 2026.

Lo anterior en razón a que, de acuerdo con los supuestos macroeconómicos que se presentaron el 11 de julio de 2023, en el Comité Sectorial del Marco de Gasto de Mediano Plazo¹, las proyecciones de crecimiento para las vigencias 2024, 2025 y 2026 corresponden al 5,7%, 3% y

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.3.3 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución 1946 de 2017.

Continuación oficio

3% respectivamente y su solicitud presenta crecimientos del 9,23%, 11,49% y 11,84% como se observa en el siguiente cuadro.

Periodo del contrato Seguridad y Vigilancia	Valor CDP	Vigencia 2024 Futura	Variación (2023 / 2024)	Vigencia Futura 2025	Variación (2024 / 2025)	Vigencia Futura 2026	Variación (2025 / 2026)
1-dic-2023 a 31-jul-2026	Vigencia Actual (1) meses	Vigencia - (12) meses	%	Vigencia - (12) meses	%	Vigencia - (7) meses	%
Valor porción x Vigencia	323.726.090	4.243.347.725		4.730.987.170		3.086.456.986	
Valor mensual	323.726.090	353.612.310	9,23%	394.248.931	11,49%	440.922.427	11,84%

A continuación, se presentan las proyecciones con los supuestos macroeconómicos hasta 2027.

Supuestos	2023	2024	2025	2026	2027
Inflación	9,2	5,7	3,0	3,0	3,0
Devaluación Promedio, %	9,0	-0,8	2,1	2,1	2,1
Tasa de cambio promedio	4.640	4.603	4.699	4.798	4.898
PIB real (Variación %)	1,8	1,5	3	3,2	3,2
PIB nominal (Miles de millones \$)	1.605.532	1.695.592	1.799.509	1.913.548	2.034.813
PIB nominal (Variación %)	9,8	5,6	6,1	6,3	6,3
Importaciones (Millones US \$)	60.781	61.099	63.068	65.495	68.016
Crecimiento importaciones totales, %	-15,1	0,5	3,2	3,8	3,8

De acuerdo con lo anterior, se exhorta a la entidad a evaluar la conveniencia de ajustarse a lo establecido en los supuestos macroeconómicos dados. Una vez se realicen los respectivos ajustes, si hay lugar a ellos y se cumpla con el lleno de los requisitos, se sugiere radicar una nueva solicitud en la plataforma SITPRES, la cual estaremos atentos a evaluar.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General de Presupuesto Público Nacional

Elaboró: Claudia Jeanet Jiménez Salas
Revisó: Johana López Silva
Aprobó: Liliana María Rodríguez Casas

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

